

**Dirección General de la Marina Mercante****FE DE ERRATA**

La Dirección General de la Marina Mercante emitió el “REGLAMENTO DE SERVICIOS Y TARIFAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el veinticuatro (24) de mayo del dos mil dieciocho (2018) en el número 34,648, en consecuencia por un error involuntario se consignó en los artículos 20, 22 del referido instrumento lo siguiente:

“ARTÍCULO 20.-Las tarifas para marinos de nacionalidad extranjera navegando en aguas internacionales, la emisión de títulos, refrendos y libretas, emisión de certificados y otra clase de documentos que deba extender la Autoridad Marítima, tendrán los siguientes valores...”

“ARTÍCULO 22.-Para los marinos **nacionales** que naveguen en aguas internacionales se establecen las siguientes tarifas...

RANGOS INTERNACIONALES / INTERNATIONAL RANGE	TÍTULOS Y REFRENDOS CERTIFICATES AND ENDORSEMENTS	LIBRETAS SIN ETIQUETA/ SEAMAN BOOK WITHOUT STICKERS	LIBRETAS CON ETIQUETA/ SEAMAN BOOK WITH STICKERS	DIM SOLO PARA HONDUREÑOS / DIM ONLY FOR HONDURANS
	PERIODOS DE VALIDEZ INTERNACIONAL/ INTERNATIONAL VALIDITY PERIODS			
...				

Los enunciados artículos en su contenido adecuado, se leerán de la manera siguiente:

“ARTÍCULO 20.-Las tarifas para marinos de nacionalidad extranjera navegando en aguas internacionales, en cuanto a la emisión de los refrendos que deba extender la Autoridad Marítima, tendrán los siguientes valores...”

“ARTÍCULO 22.- Para los marinos nacionales y extranjeros que naveguen en aguas internacionales se establecen las siguientes tarifas:

RANGOS INTERNACIONALES / INTERNATIONAL RANGE	TÍTULOS CERTIFICATES	LIBRETAS SIN ETIQUETA/ SEAMAN BOOK WITHOUT STICKERS	LIBRETAS CON ETIQUETA/ SEAMAN BOOK WITH STICKERS	DIM SOLO PARA HONDUREÑOS / DIM ONLY FOR HONDURANS
	PERIODOS DE VALIDEZ INTERNACIONAL/ INTERNATIONAL VALIDITY PERIODS			
...				

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

**OSCAR ALEXIS PONCE SIERCKE**  
DIRECTOR GENERAL, POR LEY

**CINTIA HERNÁNDEZ**  
SECRETARIA GENERAL